



El Rector de la Universidad de Colima, en uso de las facultades que le confiere la fracción VI del Artículo 27 de la Ley Orgánica de esta Institución y en apego al Artículo 58 del Estatuto del Personal Académico de la Institución

# CONVOCA A CONCURSO CERRADO

para ocupar **nueve plazas de profesor/a e investigador/a de tiempo completo del nivel superior** en las unidades académicas y programas educativos que se indican en esta convocatoria.

Categoría	Plazas	Unidad Académica	Programas educativos en el que participará
Asociado "C"	1	Escuela de Mercadotecnia	Licenciatura en Mercadotecnia Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas
Asociado "C"	1	Facultad de Arquitectura y Diseño	Arquitecto <sup>1</sup>
Asociado "C"	1	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Ingeniero Agrónomo
Asociado "C"	1	Facultad de Ciencias Marinas	Ingeniero Oceánico Licenciatura en Oceanología Licenciatura en Gestión de Recursos Marinos y Portuarios <sup>2</sup>
Asociado "C"	1	Facultad de Contabilidad y Administración Colima	Contador Público, área fiscal
Asociado "C"	1	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Médico Veterinario y Zootecnista
Asociado "C"	2	Facultad de Medicina	Médico Cirujano y Partero
Asociado "C"	1	Facultad de Psicología	Licenciatura en Psicología

<sup>1</sup>Preferentemente con especialización en patrimonio

<sup>2</sup>Preferentemente con especialización en geología.

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Ser profesor/a de asignatura en la Universidad de Colima.
- Tener grado académico de doctorado (deseable: ser miembro del Sistema Nacional de investigadores e investigadoras), en caso de contar con estudios en el extranjero, presentar grado académico apostillado, legalizado y registrado ante la Dirección General de Profesiones.
- Demostrar dominio del idioma inglés (Nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo). Se realizará evaluación en el Centro Especializado de Idiomas.
- Podrán participar investigadores/as del programa "Cátedra CONAHCyT" que estén realizando sus actividades en la Universidad de Colima; en caso de resultar beneficiado/a deberá renunciar a dicho programa.
- Realizar actividades de:
  - **Investigación:** producción académica, resultado de trabajos de investigación o de gestión institucional de los últimos cuatro años, evidenciada con al menos tres productos académicos.

Los productos válidos a considerar son:

- Artículos publicados en revistas científicas de investigación arbitradas, de circulación internacional. Se privilegiarán los artículos publicados en revistas indizadas con factor de impacto.
  - Libros o capítulos de libro resultado de trabajos de investigación, publicados por editoriales que tengan un Consejo Editorial reconocido e ISBN. Se privilegiarán aquellos materiales publicados en editoriales con distribución internacional o que sus contenidos sean indizados en bases de datos internacionales.
  - Reportes del trabajo de gestión realizado en la Universidad de Colima.
- **Docencia:** demostrar haber participado activamente en la impartición de clases en la Universidad de Colima, en alguno de los distintos niveles: bachillerato, licenciatura, maestría o doctorado. Se privilegiarán a aquellos aspirantes que hayan impartido clases en programas educativos con resultados iguales o superiores a 80 de calificación en los últimos cuatro años, de acuerdo con el registro en el Sistema de Evaluación Docente (SED) de la UdeC, considerándose, además, los resultados de la evaluación cualitativa.

### Otros criterios de evaluación corresponden a la:

- **Formación de comunidad académica en los programas educativos de la UdeC:** haber participado como director/a, co-asesor/a, o sinodal de tesis en cualquier nivel.
- **Participación en actividades de gestión en la UdeC:** comisiones de apoyo a la docencia e institucional.
- **Participación en actividades de difusión y/o extensión en la UdeC.**
- **Demostración de actualización disciplinaria y/o didáctico-pedagógica.**

## REGISTRO Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

1. La persona interesada podrá participar únicamente por una plaza y llenar el formato de solicitud en <https://forms.gle/kTAm87qhsuYuAhhq9> especificando con claridad el nombre del programa educativo en que solicita ser evaluada, incluyendo tres referencias académicas.
2. Realizar el llenado del currículum vitae que se encuentra en la plataforma del Sistema Institucional de Currículum Vitae <https://cv.ucol.mx/> disponible para los fines de esta convocatoria del **31 de octubre al 17 de noviembre de 2023**.
3. La persona interesada deberá anexar evidencia documental de su productividad, a través del Sistema Institucional de Currículum Vitae. Cada documento que se adjunte debe tener un peso máximo de 2 megabytes. Los documentos deben ser escaneados en original, sin tachaduras ni enmendaduras; colocarse con la orientación como fueron emitidos, ser legibles, y corresponder al rubro seleccionado. **La antigüedad de la productividad académica que sustente su postulación debe ser posterior al 2019.**
4. **El CV debe ser cerrado en el sistema y enviado mediante la casilla que estará disponible como Convocatoria PTC-NS 2023-1, a más tardar el 17 de noviembre de 2023 a las 20:00 horas.** Una vez enviado el archivo, no podrá agregarse información complementaria.

## EVALUACIÓN

1. La Dirección General de Desarrollo del Personal Académico revisará los CV registrados y seleccionará a aquellos que cumplan los requisitos y criterios establecidos para su pase a la siguiente etapa.
2. Se constituirá una Comisión Evaluadora ex profeso para esta convocatoria.
3. El Comité Institucional para el Desarrollo del Personal Académico (CIDPA) se constituye en el órgano dictaminador de los resultados.
4. La Comisión Evaluadora se constituirá por cinco integrantes seleccionados de la siguiente manera:

- a. Uno designado por la Rectoría (presidente de la comisión).
- b. Dos designados por la Coordinación General de Docencia.
- c. Dos designados por la Coordinación General de Investigación.

La designación de los integrantes considerará las cuatro áreas del conocimiento y un presidente, éstos deberán ser académicos de tiempo completo con doctorado, miembros del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras y tener reconocimiento de perfil deseable vigente.

5. Las personas aspirantes preseleccionadas serán entrevistadas por la Comisión Evaluadora, debiendo mostrar disposición para atender la entrevista el día y hora que les sea asignada.
6. Durante la entrevista se precisará información contenida en su CV, el campo de conocimiento por el que está concursando, y su afinidad con el proyecto educativo de la Universidad (perfil idóneo del docente en la Universidad de Colima establecidos en el modelo educativo).
7. La Comisión Evaluadora emitirá su dictamen definiendo a los mejores perfiles. El dictamen será analizado por el CIDPA; que en caso de empate emitirá el dictamen definitivo, para la publicación de resultados.
8. El dictamen emitido es inapelable.




Los resultados se publicarán en los medios de difusión institucionales el **14 de diciembre de 2023**.

## PROCESO DE CONTRATACIÓN

- Una vez concluido el proceso de selección, la persona beneficiada se presentará ante la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) para recibir instrucciones sobre el proceso de contratación como PTC.
- La DGRH entregará a los interesados la carta compromiso que establece su jornada laboral, sus funciones de docencia, investigación, tutoría y gestión. Al aceptar los compromisos establecidos en la relación laboral, el aspirante seleccionado signará la carta como PTC adscrito a la Universidad de Colima.
- El contrato será individual, el nombramiento será de Profesor/a de Tiempo Completo Asociado C, por tiempo definido a dos años; a su término, éste podrá ser renovado en consideración a los resultados del desempeño académico, de conformidad con los registros de sus planes e informes anuales de trabajo, evaluación de desempeño, así como el cumplimiento de las funciones establecidas en su carta compromiso.
- El nombramiento como PTC tendrá efectos laborales a partir del 01 de febrero de 2024.
- La remuneración mensual vigente como Profesor investigador de tiempo completo asociado C de nivel superior corresponde a un sueldo base de \$31,747.20.
- Las personas que resulten contratadas deberán participar en las actividades de asesoría e inducción que serán convocadas por la Dirección General de Desarrollo del Personal Académico para su capacitación en el marco de las cuatro funciones inherentes al PTC y su incorporación al Programa de Desarrollo Profesional del Personal Docente (PRODEP).

**Al participar en esta convocatoria acepta los términos de ésta.**

### PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE CON:

 **Dra. Martha Eugenia Chávez González**  
Directora General de Desarrollo del Personal Académico  
Unidad de Formación Docente, planta alta  
Av. Universidad N° 333, Col. Las Víboras, C.P. 28040  
Colima, Col., México  
 +52 312 316 11 08 y 312 316 10 00, extensión 37901  
 cidpa@ucol.mx

Atentamente  
*Estudia • Lucha • Trabaja*  
Colima, Colima, México, 31 de octubre de 2023

EL RECTOR

**Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño**